

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref. Despacho Comisorio Rad. 11001400305320220047900

De conformidad con la constancia secretarial que antecede:

Finar el día veintiseis (26) de agosto a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) para la práctica de la diligencia de sustrato comisionada, la cual se efectuará en forma virtual.

Requerir a la parte actora para que garantice la idoneidad de los recursos tecnológicos y de conectividad para la celebración de la audiencia.

Comunicar al secuestre designado la fecha y hora fijada.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 126 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.

En la fecha 10 - AGOSTO - 2022

Edna Dayan Alfonso Gómez
Secretaria